



RESOLUCIÓN NRO. 29/2025.-

VISTO:

El Mundial de basketbol para personas con discapacidad que se disputó en Ferrara (Italia) en junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que Tomás Roldán y Martín Mendiara integraron la Selección Argentina de Básquet Adaptado, logrando ser Sub-Campeones del Mundo, representando a nuestro país con compromiso, esfuerzo y espíritu deportivo;

Que el plantel argentino estuvo conformado por Agustín Bortolotto (Mar del Plata), Bautista Hernández (Cañada de Gómez, Santa Fe), Martín Mendiara (Gral. Pico, La Pampa), Ángel Fregonese (Mar del Plata), Tomás Roldán (Gral. Pico, La Pampa), Juan Ignacio Alaracón (Esperanza, Santa Fe), Lucas Pacheco (CABA), Tobías Albarenque (Capilla del Señor, Buenos Aires) y Lucas Unhold (Bella Vista, Buenos Aires);

Que además el cuerpo técnico estuvo integrado por Lucas Whelan, Joshua Di Gerónimo, Néstor Albarenque y Johansen González;

Que el conjunto nacional en su periplo venció a Estados Unidos en el debut (51-4), luego superó a Finlandia (37-16), en su tercera presentación derrotó a Turquía (25-13), en instancias de semifinal derrotó a Hungría (41-13) y en una durísima y reñida final batallaron contra la poderosa e anfitriona Italia, cayendo por 38-19;

Que su participación en un evento internacional de tal magnitud no sólo constituye un mérito personal, sino también un orgullo para toda la comunidad piquense;

Que es necesario destacar que ambos son parte del equipo Municipal PAR21 que ha representado a nuestra ciudad y nuestra provincia en diferentes torneos Nacionales BAS21;

Que estos logros también reflejan el trabajo realizado por las instituciones piquenses fomentando la inclusión en los deportes de nuestra ciudad;

Que resulta fundamental para este Concejo Deliberante seguir reconociendo y visibilizando los logros de los y las deportistas locales que, con su ejemplo, inspiran a las nuevas generaciones;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Destáquese a los Sres. Martín Mendiara y Tomás Roldán en reconocimiento a sus trayectorias deportivas y por su participación en el prestigioso Open 2025 de básquet para personas con síndrome de Down, disputado en Ferrara, Italia.-

Artículo 2do.: Entréguese placa y resolución a los Sres. Tomás Roldán y Martín Mendiara.-

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de junio de 2025.-

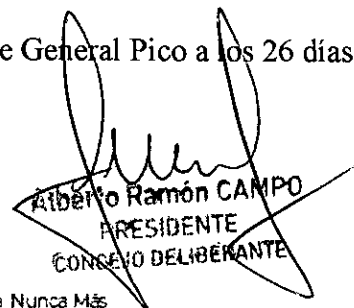

Lic. María Daniela CADRINO

SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



A 40 años del juicio a las Juntas Militares. Memoria Verdad y Justicia. Nunca Más




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE